AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE
www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

# PROCESO SELECTIVO CUATRO PLAZAS POLICÍA LOCAL

## NORMAS REALIZACIÓN PRUEBA PSICOTÉCNICA

- El llamamiento se realizará de conformidad con la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, siendo la **letra "B"**.

- La entrada al recinto del examen se realizará por dos puertas, para evitar retrasos y aglomeraciones:

  **PUERTA Nº1: letras primer apellido "B" – "L"**

  **PUERTA Nº 2: letras primer apellido "M" – "A"**

- Iniciado el examen, primero se realizará el test de personalidad durante 25 minutos aproximadamente. Seguidamente la prueba psicotécnica con una duración aproximada de 35 minutos. La calificación de la prueba será "apto"/"no apto".

- No se permite abandonar el aula hasta la finalización de la prueba por parte de todos los opositores.

- Es necesario rellenar todos los datos requeridos en la hoja matriz de la prueba. La prueba se realizará con lápiz. Cada aspirante deberá traer bolígrafo azul, lápiz y goma de borrar.

- Una vez finalizada la prueba y a indicación del Tribunal, se separará la matriz de la parte que contiene las respuestas. Ambas serán recogidas por los miembros del Tribunal.

- Los/las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet; dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo, ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Estos dispositivos deberán estar desconectados en el recinto de examen.

- Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier prenda, accesorio o elemento que oculte el rostro o dificulte la plena identificación de los aspirantes durante el desarrollo de la prueba.

- Las personas participantes que porten cualquier tipo de dispositivo auditivo deberán ir acompañadas de la justificación médica para su utilización o documentación relativa a su discapacidad. Quienes no traigan la documentación requerida no podrán hacer uso de dichos dispositivos durante la celebración de la prueba.

HASH DEL CERTIFICADO:
B2186BEA6121AB7F0E9C587A9191D4086E96F750
FECHA DE FIRMA:
14/10/2026
PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano
NOMBRE:
Ayuntamiento de Alpedrete
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2DADB021DE7D89D4087

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.alpedrete.es